

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 05 de Enero del 2018.



DECRETO EXENTO N° 104.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Pedro Alarcón Castillo con domicilio en Fdo. San Luis - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club de huasos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pedro Alarcón Castillo
RUT : 7.651.006-7
A REALIZARSE : Sector Ajial
LOCAL : Medialuna y Casino

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------|---|--|
| * RODEO | Sábado 20 y Domingo 21 de Enero del 2018.- | 08:00 a 23:00 Hrs. |
| * BAILE | Sábado 20 y domingo 21 de Enero del 2018.- Domingo 21 de Enero del 2018. | 20:01 a 05:00 Hrs. 20:01 a 24:00 hrs. |

MOTIVO : "con la finalidad de reunir fondos para el Club de Huasos."

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Pedro Alarcón Castillo, exclusivamente en el recinto del Casino, y durante el desarrollo del Baile los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRE/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal,
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE